



00000414

Congreso de la República  
Guatemala, C.A.

**ACUERDO NÚMERO 33-2017**  
**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con los artículos 208, 217 y 218 de la Constitución Política de la República de Guatemala, los magistrados titulares de la Corte de Apelaciones y otros tribunales colegiados de igual categoría, serán electos por el Congreso de la República por un período de cinco años, ejerciendo la función jurisdiccional propia del Organismo Judicial.

**CONSIDERANDO:**

Que los magistrados de la Corte de Apelaciones y otros tribunales colegiados de igual categoría, serán electos de la nómina de candidatos propuestos por la comisión de postulación correspondiente, y será integrada como lo establece la Carta Magna.

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo de la Carrera Judicial notificó al Congreso de la República la vacancia de quince magistrados titulares de la Corte de Apelaciones y otros tribunales colegiados de igual categoría, por la renuncia de magistrados electos y por la creación de nuevas Salas de dicha Corte; por lo que, habiéndose cumplido con el procedimiento constitucionalmente establecido para la relacionada elección, corresponde emitir la respectiva disposición, con el propósito de dar forma jurídica a la elección efectuada.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las atribuciones que establecen los artículos 165 literal f), 217 y 222 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 87 del Decreto Número 2-89, Ley del Organismo Judicial; 23 del Decreto Número 32-2016, Ley de la Carrera Judicial y 106 numeral 2) del Decreto Número 63-94, Ley Orgánica del Organismo Legislativo, todos del Congreso de la República,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Declarar electos magistrados titulares de la Corte de Apelaciones y otros tribunales colegiados de igual categoría para finalizar el período 2014-2019, a los abogados:

1. Harold Estuardo Ortíz Pérez.
2. Rafael Morales Solares.
3. César Augusto Amézquita Ruano.
4. Norma Judith Palacios Colindres.
5. Nicolás Cuxil Güitz.
6. Otoniel Eduardo Fernández Mendoza.
7. Fredy López Contreras.
8. Horacio Enríquez Sánchez.
9. Edgar José López Espaillat.
10. Karina Beatriz González Escobar.



*[Handwritten signature]*



000415

*Congreso de la República  
Guatemala, C. A.*

11. Luis Fernando Aroche Arrecis.
12. Edgar Amilcar Moreno Castillo.
13. Edwin Roberto Ruano Martínez.
14. Franc Armando Martínez Ruiz.
15. Santos Sajbochol Gómez.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá notificarse a la Corte Suprema de Justicia, para efectos de la juramentación y toma de posesión de los electos.

**TERCERO:** El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente y deberá ser publicado en el Diario Oficial para conocimiento público.

**EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "OSCAR STUARDO CHINCHILLA GUZMÁN".

OSCAR STUARDO CHINCHILLA GUZMÁN  
PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JOSÉ RODRIGO VALLADALES GUILLÉN".

JOSÉ RODRIGO VALLADALES GUILLÉN  
SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "ARACELY CHAVARRÍA CABRERA DE RECIÑOS".

ARACELY CHAVARRÍA CABRERA DE RECIÑOS  
SECRETARIA